

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	ORDEN DE SERVICIO No 1322 DE 2022
OBJETO	RENOVAR LA LICENCIA DEL AÑO 2022 DEL PROGRAMA AVRA 2.0, PARA LA EMISORA LAUD 90.4 FM DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, EN LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN LA COTIZACIÓN.
VALOR	SEIS MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 6.018.539,00).
CONTRATISTA	VIDEOCORP SAS
PLAZO	12 MESES
FECHA DE INICIO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ALFREDO ARDILA GODOY
No. PÓLIZA	3434109-8
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2022, se reunieron: **VICTOR EDUARDO MATAMALA POBLETE**, identificado con cédula de extranjería No. 475496 de Bogotá quien actúa en nombre y representación legal en calidad de Gerente General de VIDEOCORP SAS quien ejerce como Contratista con NIT 900865457-9 y **ALFREDO ARDILA GODOY** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día veinte (20) del mes de septiembre del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
Nombre: **ALFREDO ARDILA GODOY**
Supervisor

Firma: 
Nombre: **VICTOR EDUARDO MATAMALA POBLETE**
Contratista